

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17834 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 519/12, por auto de 17 de abril de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Compañía de Servicios Técnicos Generales, S.A., CIF n.º A-28/350635.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Compañía de Servicios Técnicos Generales, S.A.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 29 de abril de 2013.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130023640-1